

**RESOLUCION DE RECTORIA No. 264  
(21 de julio de 2015)**

Por la cual se autoriza la expedición de duplicado de Acta de Grado, Diploma de Grado y Diplomado de Grado

La Rectora de la Fundación de Estudios Superiores COMFANORTE F.E.S.C.; en el cumplimiento de sus funciones y,

**CONSIDERANDO:**

Que ANA ISABEL DE LOS ANGELES VERA DAVILA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.090.498.352 de Cúcuta, mediante comunicación escrita de fecha de recibido 9 de julio de 2015, solicitó la expedición del duplicado del Acta del Grado, Diploma de Grado y Diplomado de Grado del programa Tecnología en Gestión de Diseño de Modas, expedidos el 27 de marzo del año 2015, acta de grado No. 1850, registrada a los folios 116 y 117 del libro de diplomas 1, debido al deterioro de estos documentos, los cuales adjuntó a la comunicación como evidencia .

Que el Reglamento Académico Estudiantil estipula en el capítulo XII, en su artículo 160 literal b y en sus párrafos 1,2, el procedimiento a seguir y la documentación requerida para la expedición de duplicado de Acta del Grado, Diploma de Grado y Diplomado de Grado.

Que el Consejo Académico en reunión realizada el 15 de julio de 2015, mediante acta 211, autorizó la expedición del Acta del Grado, Diploma de Grado y Diplomado de Grado, a ANA ISABEL DE LOS ANGELES VERA DAVILA.

Que en mérito de lo expuesto,

RESOLUCION DE RECTORIA No. 264  
( 21 de julio de 2015)

2


RESUELVE:

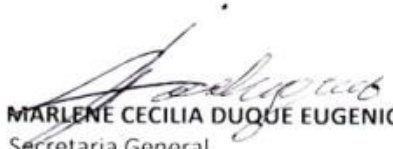
**ARTICULO PRIMERO:** Autorizar la expedición del duplicado del duplicado de Acta del Grado, Diploma de Grado y Diplomado de Grado a ANA ISABEL DE LOS ANGELES VERA DAVILA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.090.498.352 de Cúcuta, expedidos el 27 de marzo del año 2015, acta de grado No. 1850, registrada a los folios 116 y 117 del libro de diplomas 1, literal b y en sus parágrafos 1,2 del Reglamento Académico Estudiantil.

**ARTICULO SEGUNDO:** Notificar el contenido de la presente Resolución y entregar copia de la misma a la Oficina de Inscripción y Matrícula para ser archivada en la Historia Académica.

COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en San José de Cúcuta a los 21 días del mes de julio de 2015.

  
CARMEN CECILIA QUERO DE GONZALEZ  
Rectora

  
MARLENE CECILIA DUQUE EUGENIO  
Secretaria General